



Guatemala, 09 de junio de 2020 Of Ref. 107/06/20/PAI/MCRC/DR

## Respetable señor Ministro

Reciba un cordial saludo del Procurador de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De la forma más respetuosa me permito informarle que en el marco de la competencia legal y constitucionalmente asignada al Procurador de los Derechos Humanos, la Defensoria de Personas Trabajadoras realizo verificación de las gestiones del fondo de protección de empleo el cual por mandato legal tiene asignado. En virtud de lo anterior, por este medio me permito trasladar las siguientes recomendaciones:

 Gestionar de manera dinámica y en el menor tiempo posible la entrega del fondo de protección de empleo a todos los trabajadores que tienen sus contratos de trabajo, quienes en algunos casos tienen hasta 80 días de no obtener remuneración alguna.

De igual manera se le informa que se han emitido recomendaciones públicas en el tema de protección laboral refiero el link de acceso.

http://www.ie-com/PDHgt/status/126856634)485303808

Por ultimo, es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la funcion del Procurador de los Derechos Humanos en materia de derechos humanos, para que éstas sean tornadas en cuenta para el efectivo respeto y garantia de los derechos laborales.

curado

rechos Human

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima

Procurador de los

Atentamente.

Licenciado Antonio Malouf Ministro de Economía Su despacho

> 1.1 averada 1.2 54 . or. a 1 • Telefono: 2424-1717 • Guatemala, C.A. a . avendrong gt / pdhopdh.org.gt